



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO N° 51 de 2013
(Agosto 28)**

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICION Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013

EL ALCALDE (E) MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo de la artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 1 del Acuerdo Municipal 35 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece: "son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió mediante el Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Municipio de Chía para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

Que el artículo 63 del Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, Establece *"Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero del 2013 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos"*.

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió el Acuerdo No. 35 del 2 de abril de 2013 *"Por medio del cual se conceden unas facultades al alcalde para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2013"*.

Que el artículo primero del Acuerdo 35 de 2013, establece *"Autorícese al Alcalde Municipal de Chía a partir de la sanción del presente acuerdo, para adicionar por Decreto los recursos provenientes del superávit y para que realice las modificaciones al Presupuesto General del Municipio que se requieran, con el fin de*



Alcaldía Municipal de Chía

garantizar la ejecución de la inversión en los lineamientos generales, del Plan de Desarrollo y el Normal y corriente funcionamiento de la Administración Municipal.

Que se requieren realizar unas adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$156.464.415.00)**, de la siguiente manera: Secretaria de Salud por valor de Siete millones novecientos trece mil novecientos sesenta y un pesos moneda legal colombiana (\$7.913.961.00) de recursos provenientes del Conpes 163 de 2013, con destino a Salud Pública. Secretaria de Educación por valor de Ciento doce millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda legal colombiana (\$112.417.944.00) por concepto de la suscripción del Convenio N° 609 de 2013, entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de Chía con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar el programa alimentación escolar". Y la Secretaria de Desarrollo Social-Dirección de cultura por valor de Treinta y seis millones ciento treinta y dos mil quinientos diez pesos moneda legal colombiana (\$36.132.510.00), por concepto de superávit rentístico por el mayor valor recaudado en el rubro otros ingresos de cultura con corte a Julio de 2013.

Que se requiere realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos contracreditando recursos por la suma de **Mil Doscientos Noventa Y Cuatro Millones Seiscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos Moneda Legal Colombiana (\$1,294,628,424.00)**, apropiados en gastos de inversión afectando los rubros del sector salud por valor de Treinta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos setenta pesos moneda legal colombiana (\$33,568,970.00), sector educación por valor de Mil ciento sesenta y dos millones setenta y ocho mil noventa y un pesos moneda legal colombiana (\$1,162,078,091.00), Sector Cultura por valor de Setenta y tres millones novecientos ochenta y un mil trescientos sesenta y tres pesos moneda legal colombiana (\$73,981,363.00) y Sector Competitividad por valor de Veinticinco millones de pesos moneda legal colombiana (\$25,000,000.00).

Que con los contracreditos mencionados anteriormente se requiere realizar la incorporación y unos traslados en gastos por la suma de **Mil Doscientos Noventa Y Cuatro Millones Seiscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos Moneda Legal Colombiana (\$1,294,628,424.00)**, apropiados en Gastos de Funcionamiento Secretaria de Educación 1% Cuota de Administración por la suma de Treinta y un millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos moneda legal colombiana (\$31.892.464), y en gastos de inversión por la suma de Mil doscientos sesenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos moneda legal colombiana (\$1.262.735.960) distribuidos en los rubros del Sector Salud por la suma de Treinta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos setenta pesos moneda legal colombiana (\$33.568.970) y Sector Educación por la suma de Mil ciento treinta millones ciento

PS



Alcaldía Municipal de Chía

ochenta y cinco mil seiscientos veintisiete pesos moneda legal colombiana (\$1.130.185.627), Sector Cultura por la suma de Setenta y tres millones novecientos ochenta y un mil trescientos sesenta y tres pesos moneda legal colombiana (\$73.981.363), y Sector Competitividad por la suma de veinticinco millones de pesos moneda legal colombiana (\$25.000.000), lo anterior para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la actual vigencia.

Que el Secretario de Hacienda, emitió concepto favorable el 28 de agosto de 2013 y a su vez se expidieron los certificados de traslados N° 2013000950 y N° 2013000959 de fecha 27 de agosto de 2013, 2013000936 y 2013000937 de fecha 23 de agosto de 2013, 2013000928 de fecha 22 de agosto de 2013, en los términos del párrafo inciso 1o del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta del 28 de Agosto de 2013 aprobó las modificaciones aquí mencionadas.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1° Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$156.464.415.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	156,464,415.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	156,464,415.00
111	INGRESOS CORRIENTES	156,464,415.00
11125	APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	112,417,944.00
111252	OTROS APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	112,417,944.00
11125208 81101	Convenio MEN N°609 Alimentación Escolar FUENTE: CONVENIOS NACIONALES	112,417,944.00
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	44,046,471.00
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	7,913,961.00
11311	INGRESOS CORRIENTES	7,913,961.00
113111	APORTES NACIONALES	7,913,961.00

RS



Alcaldía Municipal de Chía

ADICION DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1131111	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,913,961.00
113111103 21305	Salud Pública FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	7,913,961.00
1133	FONDO DE CULTURA	36,132,510.00
11331	INGRESOS CORRIENTES	36,132,510.00
113311	INGRESOS TRIBUTARIOS	36,132,510.00
11331102 1228	Otros ingresos cultura FUENTE: OTROS REC FONDO DE CULTURA	36,132,510.00

ARTÍCULO 2°: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$156.464.415.00)**, según el siguiente detalle:

ADICION DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	156,464,415.00
2401	Administración Central	156,464,415.00
240101	SECTOR SALUD	7,913,961.00
2401013	Programa Salud Publica	7,913,961.00
24010131	Proyecto Promoción, Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública en el Municipio de Chía	7,913,961.00
2401013101 21305	Salud infantil FUENTE: SGP SALUD PUBLICA	7,913,961.00
240102	SECTOR EDUCACION	112,417,944.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	112,417,944.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	112,417,944.00
240102111 81101	Alimentación escolar FUENTE: CONVENIOS NACIONALES	112,417,944.00
240104	SECTOR CULTURA	36,132,510.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	36,132,510.00
24010411	Proyecto Fomento de la cultura	36,132,510.00
2401041101 1228	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales FUENTE: OTROS REC FONDO DE CULTURA	36,132,510.00

28



Alcaldía Municipal de Chía

ARTÍCULO 3°: Contracreditar dentro del presupuesto de gastos, la suma de **Mil Doscientos Noventa Y Cuatro Millones Seiscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos Moneda Legal Colombiana (\$1,294,628,424.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	1,294,628,424.00
2401	Administración Central	1,294,628,424.00
240101	SECTOR SALUD	33,568,970.00
2401013	Programa Salud Publica	33,568,970.00
24010131	Proyecto Promoción, Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública en el Municipio de Chía	33,568,970.00
2401013108 1101	Las enfermedades transmisibles y las zoonosis FUENTE: LIBRE ASIGNACION	3,867,315.00
2401013108 3305	Las enfermedades transmisibles y las zoonosis FUENTE: R.B..SGP SALUD PUBLICA	1,644,921.00
2401013109 1101	Seguridad sanitaria y del ambiente FUENTE: LIBRE ASIGNACION	28,056,734.00
240102	SECTOR EDUCACION	1,162,078,091.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	1,124,078,091.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	1,124,078,091.00
240102111 1101	Alimentación escolar FUENTE: LIBRE ASIGNACION	82,000,000.00
240102113	Atención a la prestación del servicio	1,042,078,091.00
2401021131	PERSONAL ADMINISTRATIVO	83,078,091.00
24010211311	GASTOS DE PERSONAL	45,000,000.00
2401021131111 21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	45,000,000.00
24010211313	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	38,078,091.00
240102113131 21202	HONORARIOS FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	38,078,091.00
2401021132	PERSONAL DOCENTE	959,000,000.00
24010211321	GASTOS DE PERSONAL	959,000,000.00
24010211321101 21204	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION S.S.F.	9,000,000.00
24010211321102 21202	Sobresueldos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	35,000,000.00
24010211321108 21202	Prima de Navidad FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	730,000,000.00
24010211321111 21202	Vacaciones FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	35,000,000.00
24010211331102 21202	Sobresueldos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	150,000,000.00
2401022	Programa Educación con Calidad y Pertenencia	38,000,000.00
24010221	Proyecto Promoción, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa	38,000,000.00
2401022101 1101	Dotación de mobiliario escolar básico, Equipos didácticos y herramientas para talleres y ambientes especializados FUENTE: LIBRE ASIGNACION	38,000,000.00

[Firma]



Alcaldía Municipal de Chía

CONTRACREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
240104	SECTOR CULTURA	73,981,363.00
2401041	Programa CULTURA PARA TODOS	73,981,363.00
24010411	Proyecto Fomento de la cultura	73,981,363.00
2401041102 1101	Formación, capacitación en investigación artística y cultural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	12,845,950.00
2401041102 1228	Formación, capacitación en investigación artística y cultural FUENTE: OTROS REC FONDO DE CULTURA	1,974,700.00
2401041102 1301	Formación, capacitación en investigación artística y cultural FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	39,160,713.00
2401041106 1101	Instructores y bibliotecólogos para ejecutar programas y proyectos artísticos y culturales FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
240111	SECTOR COMPETITIVIDAD	25,000,000.00
2401112	Programa TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS Y BUENAS PRACTICAS	25,000,000.00
24011122	Proyecto Promoción y desarrollo de la producción pecuaria	25,000,000.00
2401112201 1101	Asistencia técnica rural FUENTE: LIBRE ASIGNACION	25,000,000.00

ARTÍCULO 4º: Acreditar e incorporar dentro del presupuesto de gastos, la suma de **Mil Doscientos Noventa Y Cuatro Millones Seiscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos Moneda Legal Colombiana (\$1,294,628,424.00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,294,628,424.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31,892,464.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	31,892,464.00
2125	SECRETARIA DE EDUCACION - 1% Cuota de Administración	31,892,464.00
21251	Gastos de Personal	16,800,000.00
212512	Servicios Personales Indirectos	16,800,000.00
21251201 21202	Honorarios FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	16,800,000.00
21252	Gastos Generales	15,092,464.00
212521	Adquisición de Bienes y Servicios	15,092,464.00
2125211	Adquisición de Bienes	15,092,464.00
212521101 21202	Compra de Equipo FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	15,092,464.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	1,262,735,960.00
2401	Administración Central	1,262,735,960.00
240101	SECTOR SALUD	33,568,970.00
2401012	Programa Prestación y Desarrollo de los servicios de Salud	31,924,049.00



Alcaldía Municipal de Chía

CREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
24010121	Proyecto Fortalecimiento de la prestación y desarrollo de los servicios de salud	31,924,049.00
2401012101 1101	Gestión operativa y funcional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	31,924,049.00
2401013	Programa Salud Publica	1,644,921.00
24010131	Proyecto Promoción, Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública en el Municipio de Chía	1,644,921.00
2401013101 3305	Salud infantil FUENTE: R.B. SGP SALUD PUBLICA	1,644,921.00
240102	SECTOR EDUCACION	1,130,185,627.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	1,010,185,627.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	1,010,185,627.00
240102113	Atención a la prestación del servicio	1,010,185,627.00
2401021131	PERSONAL ADMINISTRATIVO	272,700,000.00
24010211311	GASTOS DE PERSONAL	272,700,000.00
24010211311101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	208,000,000.00
24010211311103 21202	Horas extras y días festivos FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	4,500,000.00
24010211311105 21202	Prima técnica FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	40,000,000.00
24010211311106 21202	Subsidio o prima de alimentación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	700,000.00
24010211311107 21202	Auxilio de transporte FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	8,500,000.00
24010211311109 21202	Prima de servicio FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	2,000,000.00
240102113113101 21202	Caja de compensación FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	3,500,000.00
240102113113102 21202	Riesgos Profesionales A.R.P. FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	500,000.00
240102113113201 21202	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	500,000.00
240102113113202 21202	INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR (ICBF) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	2,500,000.00
240102113113203 21202	Escuelas industriales e institutos técnicos (Ley 21/82). FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	1,000,000.00
240102113113204 21202	Escuela Superior de Administración Publica (ESAP Ley 21/82) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	500,000.00
240102113113206 21202	Aportes salud (Personal Administración) FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	500,000.00
2401021132	PERSONAL DOCENTE	469,501,627.00
24010211321	GASTOS DE PERSONAL	469,501,627.00
24010211321101 21202	Sueldos personal de nómina FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	462,314,000.00
24010211321110 21202	Primas extraordinarias territoriales FUENTE: SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	2,000.00

25

